

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

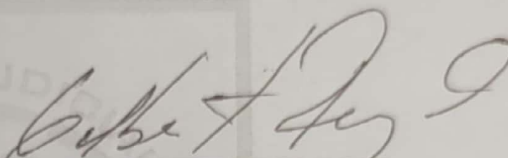
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

04 OCT 2021

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en su sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia del 18 de noviembre del 2019, proferida por este despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 066
hoy a 5 OCT 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

Consejo Superior
de la Judicatura